

Anexo IV: Criterios para la selección de operaciones**Criterios Generales**

Contribución a la estrategia, DAFO y tipo de actividad	
Subcriterio	Aspectos que se valoran
Adecuación a la estrategia	Favorece la puesta en marcha de nuevas iniciativas empresariales y consolidar la actividad existente y definir los criterios para la ubicación óptima de las instalaciones asegurando su correcta gestión, garantizando un control eficiente de la actividad a lo largo del proceso productivo y la comercialización de los productos.
	Asegura la competitividad y viabilidad del tejido productivo.
	Fortalece la sostenibilidad ambiental de la actividad
Adecuación al DAFO	Necesidad de inversión en una acuicultura más productiva, sostenible y trazable
	Disponer de una estructura estable de acuicultura y asentada en el territorio, con diversidad de producción e importante desarrollo tecnológico y conocimiento
	Continuar mejorando el uso de los recursos hídricos, eficiencia energética, y disminuyendo los impactos que la actividad pueda ocasionar al medio ambiente
	Reducción de la huella de carbono, incrementando la eficiencia energética o fomentando fuentes de energía renovables
	La operación no se recoge expresamente en el DAFO pero se ajusta al mismo
Adecuación al tipo de actividad	Inversiones para una acuicultura económicamente viable, competitiva y atractiva.
	Mejora y construcción de las infraestructuras dependientes y asociadas a las explotaciones acuícolas.
	Protección de las instalaciones de adversidades climáticas, alteraciones del entorno y agua, escapes y depredadores.
	Fomentar la creación de empresas acuícolas por parte de nuevos acuicultores
	La operación se ajusta al tipo de actividad, pero no se recoge expresamente en el programa

Contribución a los indicadores de resultado	
2.1.2 Inversiones productivas y creación de empresas en la acuicultura	
Propios de la actividad	CR01- Nueva capacidad de producción
	CR02- Producción acuícola mantenida.
Otros objetivos dentro de la prioridad 2	
2.1. Promover actividades acuícolas sostenibles, especialmente reforzando la competitividad de la producción acuícola, garantizando al mismo tiempo que las actividades sean medioambientalmente sostenibles a largo plazo	
2.1.1.- Innovación en acuicultura	CR 14 - Innovación posibilitada
2.1.3.- Inversiones para la neutralidad climática en la acuicultura	CR 01 - Nueva capacidad de producción
	CR 02 - Producción acuícola mantenida
2.1.4.- Contribución de la acuicultura al buen estado ambiental y prestación de servicios ambientales	CR 08 - Beneficiarios
2.1.5.- Reconversión a los sistemas de gestión y auditoría medioambientales y a la acuicultura ecológica	CR 10 - Intervenciones que contribuyen al buen estado medioambiental, en particular de recuperación y conservación de la naturaleza, protección de ecosistemas, biodiversidad, salud y bienestar animal
	CR 17 – Entidades que mejoran la eficiencia de los recursos en la producción y/o la transformación.
2.1.6.- Medidas de sanidad y bienestar de los animales	CR 10 - Intervenciones que contribuyen al buen estado medioambiental, en particular de recuperación y conservación de la naturaleza, protección de ecosistemas, biodiversidad, salud y bienestar animal
2.1.7.- Promoción del capital humano y del trabajo en red	CR 08 - Beneficiarios
2.1.8.- Aumento del potencial de las zonas de producción acuícola	CR 19 - Intervenciones tendentes a aumentar la capacidad de gobernanza



2.1.9.- Seguro para las poblaciones acuícolas y medidas de prevención de daños	CR 08 - Beneficiarios
2.1.10.- Impulso a la investigación y a la mejora del conocimiento	CR 13 - Colaboración entre partes interesadas
	CR 16 - Entidades beneficiadas de las actividades de promoción e información
	CR 19 - Intervenciones tendentes a aumentar la capacidad de gobernanza
2.1.12.- Servicios de asesoramiento específico para las explotaciones acuícolas	CR 21 - Conjuntos de datos y asesoramiento prestado
2.2. Promoción de la transformación, comercialización, la calidad y el valor añadido de los productos de la pesca y de la acuicultura	
2.2.1.- Mejora de la Organización del Sector. Planes de producción y comercialización	CR 11 - Entidades que incrementan la sostenibilidad social
2.2.2.- Mejora de la comercialización mediante campañas de promoción de los productos pesqueros y acuícolas	CR 16 - Entidades beneficiadas de las actividades de promoción e información
2.2.3.- Fomento de la comercialización en el marco de la calidad y el valor añadido de los productos, envases y presentaciones de los productos pesqueros y acuícolas	CR 14 - Innovación posibilitada
	CR 17 – Entidades que mejoran la eficiencia de los
2.2.4.- Inversiones en comercialización y transformación	CR 07 - Empleos mantenidos
2.2.5. Formación en transformación y comercialización	CR 17 – Entidades que mejoran la eficiencia de los
2.2.6.- Compensación a los operadores del sector de la pesca y de la acuicultura por eventos inesperados	CR 08 - Beneficiarios
2.2.7.- Ayudas al almacenamiento privado	CR 08 - Beneficiarios
2.2.8. Servicios de asesoramiento para toda la cadena	CR 08 – Beneficiarios

Contribución a otros planes y programas

Contribución de España a las directrices estratégicas para la acuicultura de la U. E. más sostenible y competitiva 2021-2030

Contribución a la Política pesquera común

Otros programas(especificar):

Otros programas(especificar):

**Criterios horizontales, ambientales y sociales**

Subcriterio	Aspectos que se valoran
	Contribución a espacios con figuras de protección o a planes de conservación y/o recuperación (parque nacional, zona especial conservación, Red Natura 2000, áreas marinas protegidas, reservas de interés pesquero, etc.) y superficie afectada, así como la afectación positiva y/o recuperación de especies protegidas, especies vulnerables o sobreexplotadas o integradas en planes de gestión, y al control y erradicación de especies exóticas invasoras. Eficiencia energética y efectos positivos en la mitigación del cambio climático y la neutralidad climática, se podrá cuantificar, entre otras, con las siguientes variables: - Porcentaje de ahorro de consumo de energía. - Porcentaje de reducción de consumo de fuentes de energía no renovables. - Porcentaje de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero. - Captación de CO₂ o gases de efecto invernadero (fanerógamas).
Aspectos sociales:	Afección del proyecto a la pesca costera artesanal o de acuicultura tradicional, (este criterio podrá además utilizarse como criterio específico de las fichas de los tipos de actividad en la Prioridad 1 y en la Prioridad 2 dado el carácter prioritario de este tipo de actuaciones en el Programa).

**Criterios económicos**

Subcriterio	Valoración
Dependencia de ayuda pública $DAP = [\text{Ayuda pública}] / [\text{Inversión total}]$	DAP = 0,6
	DAP < 0,6 Y DAP = < 0,3
	DAP < 0,3

Criterios específicos del tipo de actividad

Subcriterio	Aspectos que se valoran
Según la naturaleza de la inversión	Protección contra depredadores.
	Medidas contra alteraciones en la disponibilidad de agua.
	Incremento de la eficiencia energética o contribución a la mitigación del cambio climático.